

Nombre de alumnos:

Paola Janeth V.G

Nombre del profesor:

Mónica Elizabeth culebro

Nombre del trabajo:

Tipos de responsabilidad que se puede generar en el persona de salud

Materia:

LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

Grado: 8 cuatrimestre

Grupo: B

TIPOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE PUEDE GENERAR EN EL PERSONA DE SALUD



RESPONSABILIDAD LABORAL

Cuando un trabajador del sector público o privado comete alguna conducta que contraría las normas jurídicas con motivo de su empleo

RESPONSABILIDAD PENAL

son susceptibles a cometer algunas iatropatogenias con motivo de su actividad y el Ministerio Público



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

tienen la facultad de investigar y sustanciar el procedimiento de responsabilidades administrativas en contra de los servidores públicos

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

sirve como mecanismo para exigir al Estado, el derecho a una indemnización



RESPONSABILIDAD CIVIL

se tiene la posibilidad de demandar solidariamente ante los tribunales civiles a los profesionales y establecimientos de salud de naturaleza privada

Responsabilidad ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

una institución cuyo objeto es contribuir a resolver en forma amigable y de buena fe, los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios y prestadores

Responsabilidad ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones

Responsabilidad ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La CNDH como organismo público autónomo, atiende y da seguimiento a las quejas y/o denuncias presentadas por los usuarios en relación a los abusos cometidos



Responsabilidad ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios.

es una autoridad para proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud



Responsabilidad ante la Procuraduría Federal del Consumidor

restan un servicio a los diversos pacientes, tienen la obligación de cumplir con las normas establecidas por la PROFECO, como respetar los precios establecidos



Para los profesionales de salud.

- Conocer el entorno jurídico y las áreas u oficinas relacionadas con la actividad, trabajo o empleo profesional.



- Capacitarse en temas de responsabilidad profesional.

Advertir los derechos y obligaciones de los prestadores de servicio de salud y pacientes

Contar con un seguro de responsabilidad civil o de responsabilidad profesional

Adoptar criterios de respeto a los derechos humanos y buen trato hacia los pacientes

BIBLIOGRAFÍA

<https://medicoplus.com/psicologia/tipos-responsabilidad>

[Cámara de Diputados](#)

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI->

[Justia México](#)

<https://mexico.justia.com/derecho-penal/responsabilidad->